



ANUNCIO

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para la provisión de una plaza de Informático, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso oposición, en turno de promoción interna, publicado en el BOC nº 161 de fecha 20/08/2021 y en el BOE 209, de 01/09/2021, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente conferidas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al presente proceso selectivo.

ADMITIDOS:

APELLIDOS, NOMBRE

DE LA ESCALERA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO.- Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta plaza:

Presidente:

Titular: D. Ramón Díaz Murias

Suplente: D. Carlos G. Roa Berodia

Vocales:

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 1 de 1
Verónica Samperio Mazorra | 27/10/2021 | ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación | 546a824ce3d24fdf9700d104ae7efd93001

Url de validación | <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos | Origen: Origen administración



Titular: D. Mariano Gómez Martínez
Suplente: Dña. Gema Gutiérrez Lanza
Titular: Dña. Cristina Fernández Hernández
Suplente: Dña. Mª Rosario Hoyuela Castañera
Titular: D. Óscar Crespo Vega
Suplente: Dña. Mª Gema Llata Magaldi

Secretario:

Titular: Dña. Alicia González- Quevedo Aja
Suplente: Dña. Gregoria Ceballos González

TERCERO.- Se señala el día **16 de noviembre de 2021**, a las **09:00** horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento para la constitución del Tribunal.

CUARTO.- La celebración del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día **16 de noviembre de 2021** a las **10:00 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, debiendo comparecer los opositores provistos de documento nacional de identidad y bolígrafo.

QUINTO.- Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web, con la advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, o potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

Firma 1 de 1
Verónica Samperio Mazorra 27/10/2021 ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación 546a824ce3d24fdf9700d104ae7efd93001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración

